



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>

BANDO

CABALGATA 2026, GC-1 - SALIDA 43

En uso de las facultades que me confieren la Ley de 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en su art. 21-1e, el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Con motivo de la celebración de **La Gran Cabalgata del Carnaval Internacional de Maspalomas 2026, el sábado 21 de marzo**, con la consecuente necesidad de utilización de vías y espacios públicos, por motivos de seguridad y prevención, es por lo que se dictan las siguientes prohibiciones y/o restricciones:

DÍA/S	HORARIO	DESVÍOS Y CIERRE DE VÍAS
SÁBADO, 21 DE MARZO DE 2026	DESDE LAS 07:00 HORAS HASTA LA FINALIZACIÓN DEL EVENTO.	QUEDARÁN CERRADOS LOS ENLACES NORTE Y SUR DE LA SALIDA 43 DE LA AUTOVÍA GC-1 HACIA PLAYA DEL INGLÉS (LAS BURRAS.)

Se solicita la colaboración ciudadana evitando se generen problemas de tráfico haciendo especial hincapié en el acatamiento de las instrucciones de este Bando, su señalización y obedeciendo las indicaciones que se reciban por parte de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: Don Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 25-02-2026 18:09:23	
Nº expediente administrativo: 2025-022749 Código Seguro de Verificación (CSV): 4057C66021B20E255727807C70B362A5 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/4057C66021B20E255727807C70B362A5			
Fecha de sellado electrónico: 25-02-2026 18:11:19 Ver sello			